

El Consistorio recibe diez nuevas reclamaciones por la «ilegalidad» de los radares

«Tenemos también preparadas reclamaciones contra las sanciones de los foto-rojo», asegura el abogado Luis Moreno

:: I. R.

OVIEDO. El Ayuntamiento ha recibido diez nuevas reclamaciones contra las sanciones de los radares de tráfico por su supuesta «ilegalidad». No serán las últimas. Según el abogado Luis Moreno, quien ha realizado los trámites, ya tiene preparadas más, unas reclamaciones que se extienden ahora a las multas de los foto-rojo. El letrado, que cuenta con algunas sentencias favorables que reconocen «irregularidades» en el radar de Santullano, está dispuesto a regresar a la vía judicial para cancelar las sanciones de sus clientes, especialmente las de aquellos que han perdidos puntos de su carné de conducir por estas sanciones.



El radar de Santullano, por la entrada por la 'Y'. :: M. ROJAS

Esas cuatro sentencias «que restablecen el orden público en la ciudad» sirven al letrado para basar todas estas nuevas reclamaciones que tramita. «Si pasados seis meses, el Ayuntamiento no contesta, acudiremos de nuevo a la vía Contencioso-Administrativa», anuncia Moreno. Asegura que «disponemos de las pruebas necesarias para acreditar que todos los instrumentos recaudatorios, y no solo el de Santullano, son irregulares e ilegales. Es más la DGT, dispone de modelos para devolución de las sanciones, que no hayan sido tramitadas correctamente. La DGT tampoco tiene sus radares correctos, por lo que sus sanciones también son recurribles», insiste. Las sentencias que ya tienen a su favor señalaron que no había quedado acreditado, tras el recurso presentado por la usuaria, que la cabina donde se coloca el cinemómetro en la entrada de la ciudad por la 'Y' contara con el certificado de verificación.

Uno de los clientes que obtuvo ese fallo favorable presentó una denuncia por prevaricación contra el edil de Seguridad Ciudadana, Ricardo Fernández. Decía el denunciante que «a sabiendas de que era ilegal, anunció públicamente que los radares seguirán funcionando». Esa denuncia fue archivada, pero otro cliente ha interpuesto una nueva querrela contra Fernández. «No somos los Robin Hood de los conductores, pero entendemos que los administrados tienen derecho a ser protegidos, frente a la poderosa», insiste el letrado.